AVISO DE CONVOCATORIA No. 011

MODALIDAD DE CONTRATACION: REGIMEN ESPECIAL, INFERIOR A 20 SALARIOS MÌNIMOS

San Marcos Sucre, 11 de junio de 2026

La Institución Educativa San Marcos, se permite invitar a todos los interesados en presentar propuesta técnica-económica para la convocatoria Nº.PRE-IESM-011-2026, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL, para llevar a cabo la contratación del proyecto cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADO, VENTILADORES DE TECHO Y REDES ELÉCTRICAS, PARA BRINDAR ESPACIOS CON AMBIENTES AGRADABLES Y VENTILADOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN SUS SEDES, PRINCIPAL, MONSEÑOR SANTOS Y CAMPO NUEVO**"

1. PARA PRESENTAR PROPUESTAS SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Podrán participar en la presente convocatoria personas naturales, personas jurídicas, que no se encuentren incursos en circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad alguna.

La oferta deberá estar mecanografiada o escrita en tinta indeleble y firmada por el proponerte cuando es persona natural, y cuando es persona jurídica por el representante Legal de la firma, o por una o más personas debidamente autorizadas para presentar propuesta, de conformidad con la documentación presentada sobre existencia y representación legal, dirigidos a la entidad contratante.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADO, VENTILADORES DE TECHO Y REDES ELÉCTRICAS, PARA BRINDAR ESPACIOS CON AMBIENTES AGRADABLES Y VENTILADOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN SUS SEDES, PRINCIPAL, MONSEÑOR SANTOS Y CAMPO NUEVO.**

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

Para la ejecución del objeto, se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

N°	DETALLES	UNIDAD	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo de Aires Acondicionados 60 mil BTU, incluye Gas refrigerante y Accesorios Sede Principal.	GL	13
2	Mantenimiento preventivo y correctivo Aire Acondicionado de 24 mil BTU, incluye Gas refrigerante y Accesorios Sede principal y Monseñor Santos.	GL	13
3	Mantenimiento preventivo y correctivo Aire Acondicionado de 12 mil y 18.000 BTU, incluye Gas refrigerante y Accesorios, Sede Principal y Monseñor Santos.	GL	10
4	Mantenimiento preventivo de Ventiladores de techo incluye capacitor: sede principal, Monseñor y Campo Nuevo	GL	210
5	Mantenimiento preventivo de la red de suministro eléctrica de las aulas de decimo y arreglo de los tableros de Breakers cambio Bornes, cambio Breakers. Sede principal.	GL	1
6	Embobinado de ventilador de techo, incluye alambre de cobre y capacitores. Sede Principal.	GL	24
7	Mantenimientos eléctricos en los pasillos, iluminaria Sede Principal.	GL	1

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1 VALOR El valor estimado del contrato es de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS, MONEDA CORRIENTE. ($25.612.000.oo), conforme a lo establecido por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°016 de fecha junio 10 de 2026, expedido por el funcionario – Pagador de la Institución.

4.2. JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con estudio de mercado realizado por la Secretaría de la Institución Educativa San Marcos.

5.REQUISITOS HABILITANTES, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN.

Antes de proceder a la realización de la aceptación, se procederá a efectuar un examen preliminar de la propuesta con el fin de determinar y verificar si cumple con los requisitos esenciales del presente proceso de contratación, es decir si la propuesta se ajusta a la oferta, invitación de Régimen Especial y si cumple con los requisitos habitantes.

Si de esta evaluación preliminar resultare que la propuesta no se ajusta a la presente convocatoria en alguna de los requisitos habilitantes, la propuesta no será seleccionada.

5.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

Los documentos de tipo jurídico que deben allegar los oferentes son los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta, del proponente dirigida a la Institución.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Persona natural o del representante legal de la persona jurídica).

-Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT)

-Certificación de pago de los Aportes a la seguridad social integral.

- Certificado de responsables fiscal.

-Certificado de antecedentes disciplinarios, inhabilidades e incompatibilidades.

-Certificado de antecedentes judiciales.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS
Publicación Estudios Previos	Junio 11 de 2026.	Cartelera de la Institución
Aviso de Convocatoria	Junio 11 de 2026	Cartelera de la Institución
Presentación de ofertas.	Hasta el 12 de Junio de 2026, Hora 4:00pm	Secretaría de la Institución – Sede Principal.
Evaluación	Junio 12 de 2026, 4:10 pm.	Secretaría de la Institución – Sede Principal.
- Repuestas a las observaciones -Adjudicación del contrato - Comunicado de la aceptación de la oferta.	12 de Junio de 2026– Hora 5:30 pm.	Secretaría de la Institución – Sede Principal.

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la convocatoria. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La Institución aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso. En la aceptación de la oferta, se informará al contratista el nombre del supervisor del contrato.

8. CONTRATO

La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

09. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución total del contrato será de MÁXIMO OCHO (08) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

10. **FORMA DE PAGO:** La Institución pagará al contratista el valor del contrato toda vez que éste sea entregado y recibido a satisfacción por la Secretaría de la Institución Educativa.

11. **GARANTÍA:** la Institución se abstiene de exigir garantía en el presente proceso de convocatoria.

12. **LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DE CONSULTA:** En la Secretaría de la Institución Educativa San Marcos o en la página Web de la Institución.

13. **SUPERVISIÓN**

La supervisión del contrato que se genere estará a cargo del funcionario que designe la Rectora de la Institución Educativa San Marcos.

HELAINNE DIAZGRANADOS CONTRERAS
Rectora